

EXPEDIENTE: CU/JDC/010/2024.

**PARTE
ACTORA:** ALFONSINA SANCHEZ CRUZ.

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** TRIBUNAL ELECTORAL DE QUINTANA ROO.

EXPEDIENTE: PES/005/2024 y su acumulado PES/016/2024.

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a diecinueve de junio de dos mil veinticuatro, la suscrita Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, informa al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, Maestro Sergio Avilés Demeneghi, en términos de los artículos 230, fracciones I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo, así como los preceptos 40, fracción III y 41 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo; que el día siete de junio del año en curso, siendo las dieciocho horas con cincuenta y nueve minutos, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, el oficio TEPJF/SRX/SGA-1714/2024 signado digitalmente por Mariana Villegas Herrera, en su calidad de Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante el cual informa respecto a la sentencia emitida en el expediente SX-JDC-376/2004 misma que guarda relación con el expediente PES/005/2024 y su acumulado PES/016/2024. Asimismo, que el día dieciocho de junio del año en curso, se recibió en la Secretaria General de este Tribunal, el oficio TEQROO/UDI/028/2024, signado por el Maestro Carlos Alberto Villanueva Cervera, en su calidad de Jefe de la Unidad de Informática y documentación de este Tribunal, mediante el cual informa dar cumplimiento a lo ordenado en la sentencia emitida en el expediente antes señalado. -----

VISTO lo de cuenta, el suscrito Magistrado Presidente, con fundamento en lo establecido en los artículos 223, fracciones III, VII y XIX de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo; así como el precepto 14, fracción II del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

ACUERDA -----

PRIMERO. Téngase por presentados a Mariana Villegas Herrera, en su calidad de Secretaria General de Acuerdos de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y al Maestro Carlos Alberto Villanueva

Cervera, en su calidad de Jefe de la Unidad de Informática y documentación de este Tribunal, con la documentación de la cuenta. - - - - -

SEGUNDO. En atención a lo señalado en la cuenta, remítanse las constancias recibidas a la Magistrada en funciones, Maogany Crystel Acopa Contreras, por ser la ponente del presente asunto, lo anterior, para los efectos que correspondan. - - -

NOTIFÍQUESE por estrados a las partes de conformidad a lo establecido en el artículo 411 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y por internet en la página que tiene este Tribunal, hágase del conocimiento público, en observancia a los artículos 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y **CÚMPLASE.** Así lo acordó y firma, el Magistrado Presidente, Maestro Sergio Avilés Demeneghi ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, Licenciada Martha Patricia Villar Peguero, quien autoriza y da fe. **Conste.** - - - - -